



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 02 JUN 2016

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0708/16

Expte. N° 4292/16.-

**VISTO:**

El pedido formulado por la Lic. Laura F. Romero, en el que solicita Adscripción Docente a la asignatura: "Antropología Ecológica", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Esp. Alicia Dib; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Laura Romero, cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, a la Lic. Laura Romero, en la asignatura "**Antropología Ecológica**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Esp. Alicia Dib, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05 y de acuerdo al siguiente detalle

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. LAURA FERNANDA ROMERO	DNI. N° 28687956	31-03-16 al 31-03-17

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia al Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín oficial.

DD/16

Mg. PAMELA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa

